Municipalidad
San Rafael del Paraná
San Rafael del Paraná km. 11
JUNTA MUNICIPAL
juntasanrafael19@gmail.com

RESOLUCION J.M.Nº 58 / 2021

POR CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA COMENZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTE PARA LA LICITACION.----------

VISTO y CONSIDERANDO: El pedido presentado por el Ejecutivo Municipal donde solicita para comenzar los trámites correspondientes para la Licitación para la RESPARACION DE UN BLOQUE DE 4 AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 3270 FULGENCIO YEGROS. CON ID 398414 L.C.O. Nº 02/2021.----------

Que, es competencia de la Junta Municipal, según la Ley 3966/ 10 Orgánica Municipal Art. 36 Inc. b) Autorizar por Resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por concurso de Oferta y aprobar los correspondientes Pliego de Bases y Condiciones. ----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

ART. 1º : AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA COMENZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTE PARA LA LICITACION DE LAS SIGUIENTES LLAMADO.----------

- RESPARACION DE UN BLOQUE DE 4 AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 3270 FULGENCIO YEGROS. CON ID 398414 L.C.O. Nº 02/2021.----------

ART. 2º : Aprobar el Pliego de bases y condiciones para la licitación correspondiente con ID Nº 398414 L.C.O Nº 02/2021.----------

ART. 3º : Comunicar a donde corresponda y cumplido archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2021.----------

HUGO ANDRES CACERES
Secretario Junta Municipal

RAMON DARIO FERNANDEZ
Presidente Junta Municipal

San Rafael del Paraná, 30 de julio de 2021-

Téngase por RESOLUCION MUNICIPAL, comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

ADAMS BASILIO JIMENEZ
Secretario General
Adams Basilio Jimenez R
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Lic. GLADYS MARICEL RIVAROLA
Intendente Municipal
Lic. Gladys M. Rivarola
Intendente